

# PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : INVERSION PUBLICA SUNAT

Nomenclatura : AS-SM-2-2024-SUNAT/811000-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DE OBRA DEL PROYECTO DE INVERSIÓN: ¿MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE RECAUDACIÓN TRIBUTARIA Y ADUANERA EN CENTRO DE SERVICIOS AL CONTRIBUYENTE, FISCALIZACIÓN Y COBRANZA, DISTRITO DE MOYOBAMBA DE LA PROVINCIA DE MOYOBAMBA DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN - CUI 2604928

Ruc/código :	20600277139	Fecha de envío :	28/10/2024
Nombre o Razón social :	DGR CONSULTORIA Y CONSTRUCCION E.I.R.L	Hora de envío :	12:28:09

## Observación: Nro. 1

### Consulta/Observación:

La experiencia solicitada en las bases, para todos los profesiones es:

Experiencia de (¿..)años en la elaboración y/o supervisión de estudios definitivos y/o expedientes técnicos de obra, como Jefe de Proyecto y/o Gerente de Proyecto y/o Director de Proyecto y/o Coordinador de Proyecto y/o Gestor de Proyecto, de proyectos de edificaciones tales como: Edificio de Oficinas, edificio de instituciones públicas, hospitales, clínicas, universidades (pabellones, bibliotecas, laboratorios, auditorios), centros comerciales, cines, penitenciarías, hoteles (de tres a cinco estrellas).

Pedimos al comité, también considerar como experiencia de; proyectos de Infraestructura educativa en general, Infraestructura de salud en general, entre otros.

Esto con la finalidad de aumentar el numero de participantes.

De acoger nuestra observación la experiencia solicitada seria:

Experiencia de (¿..)años en la elaboración y/o supervisión de estudios definitivos y/o expedientes técnicos de obra, como Jefe de Proyecto y/o Gerente de Proyecto y/o Director de Proyecto y/o Coordinador de Proyecto y/o Gestor de Proyecto, de proyectos de edificaciones tales como: Edificio de Oficinas, edificio de instituciones públicas, hospitales, clínicas, universidades (pabellones, bibliotecas, laboratorios, auditorios), centros comerciales, cines, penitenciarías, hoteles (de tres a cinco estrellas), PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN GENERAL, INFRAESTRUCTURA DE SALUD EN GENERAL, ENTRE OTROS.

Y que se considere esta experiencia, para todo el personal clave y para la experiencia del postor.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: cap III      Literal: VII.3      Página: 105

### Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

LEY N° 30225 Artículo 2. a) Libertad de concurrencia. b) Igualdad de trato

### Análisis respecto de la consulta u observación:

El comite de selección considerando la opinión del área técnica/usuario NO ACOGE la observación, indicando: Sobre la experiencia en infraestructura educativa: las bases precisan que serán válidas las experiencias en proyectos de edificaciones tales como: universidades (pabellones, bibliotecas, laboratorios, auditorios) y en infraestructura de salud tales como: hospitales, clínicas.

Toda vez que los proyectos antes mencionados desarrollan los mismos sistemas que requiere el proyecto SUNAT, tales como: sistema de cableado estructurado, sistema de energía estabilizada, sistema de transporte vertical de pasajeros, sistema contraincendio de agua, sistema presurizado de escaleras, sistema de detección de incendio, sistema de video vigilancia, sistema de respaldo de energía, sistema de aire acondicionado, sistema de media tensión.

Por lo tanto se ratifica los requisitos de la experiencia que debe tener el personal clave, el postor deberá ceñirse a lo indicado en las bases.

### Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INVERSION PUBLICA SUNAT  
Nomenclatura : AS-SM-2-2024-SUNAT/811000-2  
Nro. de convocatoria : 2  
Objeto de contratación : Consultoría de Obra  
Descripción del objeto : SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DE OBRA DEL PROYECTO DE INVERSIÓN: ¿MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE RECAUDACIÓN TRIBUTARIA Y ADUANERA EN CENTRO DE SERVICIOS AL CONTRIBUYENTE, FISCALIZACIÓN Y COBRANZA, DISTRITO DE MOYOBAMBA DE LA PROVINCIA DE MOYOBAMBA DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN - CUI 2604928

Ruc/código :	20600277139	Fecha de envío :	28/10/2024
Nombre o Razón social :	DGR CONSULTORIA Y CONSTRUCCION E.I.R.L	Hora de envío :	12:28:09

**Observación: Nro. 2**

**Consulta/Observación:**

LAS BASES SOLICITA:

VII.3.c PROFESIONAL EN LA ESPECIALIDAD SEGURIDAD EN EDIFICACIONES

1. PERFIL

Un (01) Arquitecto, titulado.

SOLICITAMOS AL COMITE AMPLIAR TAMBIEN A LOS SIGUIENTES PROFESIONALES:  
INGENIERO CIVIL Y/O INGNIERO INDUSTRIAL Y/O INGENIERO DE SEGURIDAD

**Acápate de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: cap III      Literal: VII.3.C      **Página:** 106

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

LEY Nº 30225 Artículo 2.

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comite de selección considerando la opinión del área técnica/usuario NO ACOGE la observación, indicando: El planteamiento de Seguridad en Edificaciones es parte de los componentes de la especialidad de Arquitectura según lo indicado en la Norma GE.020, artículo 7. Asimismo, la normativa que regula los Requisitos de Seguridad se encuentra en la especialidad de Arquitectura (Norma A.130).

Por lo tanto, se ratifica solicitar un profesional Arquitecto Titulado para el Planteamiento de Seguridad en Edificaciones que requiere el proyecto de SUNAT, el postor deberá ceñirse a lo indicado en las bases.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INVERSION PUBLICA SUNAT

Nomenclatura : AS-SM-2-2024-SUNAT/811000-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DE OBRA DEL PROYECTO DE INVERSIÓN: ¿MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE RECAUDACIÓN TRIBUTARIA Y ADUANERA EN CENTRO DE SERVICIOS AL CONTRIBUYENTE, FISCALIZACIÓN Y COBRANZA, DISTRITO DE MOYOBAMBA DE LA PROVINCIA DE MOYOBAMBA DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN - CUI 2604928

Ruc/código : 20600277139

Nombre o Razón social : DGR CONSULTORIA Y CONSTRUCCION E.I.R.L

Fecha de envío : 28/10/2024

Hora de envío : 12:28:09

**Observación: Nro. 3**

**Consulta/Observación:**

VII.3.e PROFESIONAL EN LA ESPECIALIDAD DE INSTALACIONES SANITARIAS

SE PIDE AL COMITE AMPLIAR AL PROFESIONAL DE INGENIERIA CIVIL

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico **Numeral:** cap III **Literal:** VII.3.E **Página:** 107

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comite de selección considerando la opinión del área técnica/usuario NO ACOGE la observación, indicando: El planteamiento de Instalaciones Sanitarias es parte de los componentes de la especialidad de Sanitarias según lo indicado en la Norma GE.020, artículo 3 y artículo 13.

De acuerdo a la formación universitaria, solo el ingeniero sanitario cumple con los conocimientos requeridos para diseñar y firmar los documentos de esta especialidad.

Por lo tanto, se solicita solicitar un profesional Ingeniero Sanitario Titulado para el Planteamiento de las Instalaciones Sanitarias que requiere el proyecto de SUNAT, el postor deberá ceñirse a lo indicado en las bases.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INVERSION PUBLICA SUNAT  
Nomenclatura : AS-SM-2-2024-SUNAT/811000-2  
Nro. de convocatoria : 2  
Objeto de contratación : Consultoría de Obra  
Descripción del objeto : SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DE OBRA DEL PROYECTO DE INVERSIÓN: ¿MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE RECAUDACIÓN TRIBUTARIA Y ADUANERA EN CENTRO DE SERVICIOS AL CONTRIBUYENTE, FISCALIZACIÓN Y COBRANZA, DISTRITO DE MOYOBAMBA DE LA PROVINCIA DE MOYOBAMBA DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN - CUI 2604928

Ruc/código :	20600277139	Fecha de envío :	28/10/2024
Nombre o Razón social :	DGR CONSULTORIA Y CONSTRUCCION E.I.R.L	Hora de envío :	12:28:09

**Observación: Nro. 4**

**Consulta/Observación:**

DE LAS BASES:

VII.3. j COORDINADOR BIM

1. PERFIL

Un (01) Arquitecto o un (01) Ingeniero titulado.

SE PIDE AL COMITE AMPLIAR AL INGENIERO CIVIL, COMO PROFESIONAL RESPONSABLE.

LA CONSULTORIA SOLICITADA, Y EL MERCADO LABORAL MAS DEDICACIÓN EXISTE DE INGENIEROS CIVIL; EN ESTA ESPECIALIDAD. SOLICITAMOS AL COMITE ACOGER A FIN DE AUMENTAR EL NUMERO DE

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico **Numeral:** cap III **Literal:** VII.3.J **Página:** 108

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Artículo 2. DE LA LEY N° 30225

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comite de selección considerando la opinión del área técnica/usuario NO ACOGE la observación, indicando: Las bases precisan que el perfil de Coordinador BIM será Arquitecto titulado o Ingeniero titulado, el ingeniero civil si esta incluido dentro del término "ingeniero", señalar que sólo sea ingeniero civil se estaría restringiendo la participación de otros profesionales ingenieros.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INVERSION PUBLICA SUNAT

Nomenclatura : AS-SM-2-2024-SUNAT/811000-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DE OBRA DEL PROYECTO DE INVERSIÓN: ¿MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE RECAUDACIÓN TRIBUTARIA Y ADUANERA EN CENTRO DE SERVICIOS AL CONTRIBUYENTE, FISCALIZACIÓN Y COBRANZA, DISTRITO DE MOYOBAMBA DE LA PROVINCIA DE MOYOBAMBA DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN - CUI 2604928

Ruc/código : 20600277139

Fecha de envío : 28/10/2024

Nombre o Razón social : DGR CONSULTORIA Y CONSTRUCCION E.I.R.L

Hora de envío : 12:28:09

**Observación: Nro. 5**

**Consulta/Observación:**

VII.3.h PROFESIONAL EN LA ESPECIALIDAD DE INSTALACIONES DE COMUNICACIONES

1. PERFIL

Un (01) profesional Ingeniero Electrónico o de Telecomunicaciones titulado

SE PIDE AL COMITE AMPLIAR LA PARTICIPACION DEL PROFESIONAL DE: INGENIERO DE SISTEMAS, LA PROFESIONAL SOLICIATADA A DEDICACION DE LAS CONSULTORIAS ES ESCASA EN ELMERCADO LABORAL, SIN EMBARGO SI EXISTE INGENIEROS DE SISTAMAS DEDICADOS A ESTA ESPECIALIDAD. PEDIMOS AL COMITE ACOGER NUESTRA SOLICITUD, PARA AUMENTAR EL NUMERO DE PARTICIPANTES.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico **Numeral:** cap III **Literal:** VII.3.H **Página:** 108

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

DE LA LEY N° 30225 Artículo 2.

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comite de selección considerando la opinión del área técnica/usuario NO ACOGE la observación, indicando: El planteamiento de Instalaciones de Comunicaciones es parte de los componentes de la especialidad de Electrónica o Telecomunicaciones según lo indicado en la Norma GE.020, artículo 3 y artículo 17.

De acuerdo a la formación universitaria, solo el ingeniero electrónico o ingeniero de telecomunicaciones cumple con los conocimientos requeridos para diseñar y firmar los documentos de esta especialidad.

Por lo tanto, se ratifica solicitar un profesional Ingeniero Electrónico o Ingeniero de Telecomunicaciones Titulado para el Planteamiento de las Comunicaciones que requiere el proyecto de SUNAT, el postor deberá ceñirse a lo indicado en las bases.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INVERSION PUBLICA SUNAT

Nomenclatura : AS-SM-2-2024-SUNAT/811000-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DE OBRA DEL PROYECTO DE INVERSIÓN: ¿MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE RECAUDACIÓN TRIBUTARIA Y ADUANERA EN CENTRO DE SERVICIOS AL CONTRIBUYENTE, FISCALIZACIÓN Y COBRANZA, DISTRITO DE MOYOBAMBA DE LA PROVINCIA DE MOYOBAMBA DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN - CUI 2604928

Ruc/código : 20600277139

Nombre o Razón social : DGR CONSULTORIA Y CONSTRUCCION E.I.R.L

Fecha de envío : 28/10/2024

Hora de envío : 12:28:09

**Consulta: Nro. 6**

**Consulta/Observación:**

DE LASBASES:

VII.4 OTRO PERSONAL

SE CONSULTA AL COMITE SI ESTOS PROFESIONALES, TAMBIEN SERA NECESARIOS PARA LA FIRMA DE CONTRATO.?

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** cap III      **Literal:** VII.4      **Página:** 109

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comite de selección considerando la opinión del área técnica/usuario señala: Las bases precisan que la acreditación de este personal ("otro personal") se efectuará con la presentación del Plan de Ejecución BIM, el mismo que corresponde a la etapa contractual posterior a la firma del contrato, por lo tanto no es necesario que se presente para la firma del contrato.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INVERSION PUBLICA SUNAT

Nomenclatura : AS-SM-2-2024-SUNAT/811000-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DE OBRA DEL PROYECTO DE INVERSIÓN: ¿MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE RECAUDACIÓN TRIBUTARIA Y ADUANERA EN CENTRO DE SERVICIOS AL CONTRIBUYENTE, FISCALIZACIÓN Y COBRANZA, DISTRITO DE MOYOBAMBA DE LA PROVINCIA DE MOYOBAMBA DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN - CUI 2604928

Ruc/código : 20600277139

Nombre o Razón social : DGR CONSULTORIA Y CONSTRUCCION E.I.R.L

Fecha de envío : 28/10/2024

Hora de envío : 12:28:09

**Observación: Nro. 7**

**Consulta/Observación:**

AL COMITE SOLICITAMOS DISMINUIR AL NUMERO DE AÑOS DE LA EXPERIENCIA DEL SIGUIENTE MODO.

VII.3.a JEFE DEL PROYECTO ( 4 AÑOS)

VII.3.b PROFESIONAL EN LA ESPECIALIDAD DE ARQUITECTURA (02 AÑOS)

VII.3.c PROFESIONAL EN LA ESPECIALIDAD SEGURIDAD EN EDIFICACIONES ( 02 AÑOS)

VII.3.d PROFESIONAL EN LA ESPECIALIDAD DE ESTRUCTURAS ( 02 AÑOS)

VII.3.e PROFESIONAL EN LA ESPECIALIDAD DE INSTALACIONES SANITARIAS ( 02 AÑOS)

VII.3.f PROFESIONAL EN LA ESPECIALIDAD DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS ( 02 AÑOS)

VII.3.g PROFESIONAL EN LA ESPECIALIDAD DE INSTALACIONES MECÁNICAS ( 02 AÑOS)

VII.3.h PROFESIONAL EN LA ESPECIALIDAD DE INSTALACIONES DE COMUNICACIONES ( 02 AÑOS)

VII.3.i PROFESIONAL EN LA ESPECIALIDAD DE PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN DE OBRA ( 02 AÑOS)

VII.3. j COORDINADOR BIM ( 01 AÑO)

YA QUE POR MONTO QUE SE ASIGNADO PARA LOS HONORARIOS DEL PERSONAL, NO ESTA DE ACORDE A LOS AÑOS DE EXPERIENCIA SOLICITADA Y TAMBIEN CON LA FINALIDAD DE AUUMENTAR EL NUMERO DE PARTICVIPANTES

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: cap III

Literal: VII.3

Página: 105

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comite de selección considerando la opinión del área técnica/usuario NO ACOGE la observación, indicando: Se ha determinado los años de experiencia para el personal clave, de acuerdo a la complejidad del proyecto y para garantizar la buena calidad en la elaboración del Expediente Técnico de Obra. El postor deberá ceñirse a lo indicado en las bases.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INVERSION PUBLICA SUNAT  
Nomenclatura : AS-SM-2-2024-SUNAT/811000-2  
Nro. de convocatoria : 2  
Objeto de contratación : Consultoría de Obra  
Descripción del objeto : SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DE OBRA DEL PROYECTO DE INVERSIÓN: ¿MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE RECAUDACIÓN TRIBUTARIA Y ADUANERA EN CENTRO DE SERVICIOS AL CONTRIBUYENTE, FISCALIZACIÓN Y COBRANZA, DISTRITO DE MOYOBAMBA DE LA PROVINCIA DE MOYOBAMBA DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN - CUI 2604928

Ruc/código :	20555976268	Fecha de envío :	28/10/2024
Nombre o Razón social :	JBG CONSTRUCTORES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - JBG CONSTRUCTORES S.A.C.	Hora de envío :	18:19:36

**Consulta: Nro. 8**

**Consulta/Observación:**

Se solicita al comité de selección consignar el plazo de recepción de obra de manera que no haya inconvenientes en realizar la programación GANTT del servicio de consultoría que se presentará en la metodología propuesta.

**Acápite de las bases :** Sección: General      Numeral: -      Literal: -      Página: -

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección considerando la opinión del área técnica/usuario señala: El cronograma GANTT de obra debe reflejar sólo el plazo contractual de ejecución de la obra, toda vez que el plazo de recepción de la obra no forma parte del plazo contractual de ejecución de la obra.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INVERSION PUBLICA SUNAT

Nomenclatura : AS-SM-2-2024-SUNAT/811000-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DE OBRA DEL PROYECTO DE INVERSIÓN: ¿MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE RECAUDACIÓN TRIBUTARIA Y ADUANERA EN CENTRO DE SERVICIOS AL CONTRIBUYENTE, FISCALIZACIÓN Y COBRANZA, DISTRITO DE MOYOBAMBA DE LA PROVINCIA DE MOYOBAMBA DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN - CUI 2604928

Ruc/código : 20600918606

Fecha de envío : 28/10/2024

Nombre o Razón social : GUSHAMD-2 S.R.L.

Hora de envío : 20:31:01

**Consulta: Nro. 9**

**Consulta/Observación:**

LA ENTIDAD SOLICITA UN PROFESIONAL COORDINADOR BIM, CON EXPERIENCIA DE TRES (03) AÑOS AÑOS COMO COORDINADOR BIM Y/O LIDER BIM Y/O SUPERVISOR BIM Y/O BIM MANAGER Y/O ESPECIALISTA BIM Y/O INGENIERO BIM Y/O ARQUITECTO BIM, ETC, EN LA ELABORACION DE EXPEDIENTES TECNICOS DE OBRA O EN LA PARTICIPACION EN OBRA DE PROYECTOS BIM DE EDIFICACIONES EN GENERAL. SE CONSULTA A LA ENTIDAD EN ARAS DE UNA MAYOR PARTICIPACION DE PROFESIONALES CON DICHA EXPERIENCIA, QUE LA EXPERIENCIA PARA DICHO CARGO SEA DE 2 AÑOS

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** III      **Literal:** 3.2      **Página:** 126

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comite de selección considerando la opinión del área técnica/usuario señala: Se ha determinado tres (03) años de experiencia para el personal clave Coordinador BIM, de acuerdo a la complejidad del proyecto y para garantizar la buena calidad en la elaboración del Expediente Técnico de Obra. El postor deberá ceñirse a lo indicado en las bases.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INVERSION PUBLICA SUNAT

Nomenclatura : AS-SM-2-2024-SUNAT/811000-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DE OBRA DEL PROYECTO DE INVERSIÓN: ¿MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE RECAUDACIÓN TRIBUTARIA Y ADUANERA EN CENTRO DE SERVICIOS AL CONTRIBUYENTE, FISCALIZACIÓN Y COBRANZA, DISTRITO DE MOYOBAMBA DE LA PROVINCIA DE MOYOBAMBA DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN - CUI 2604928

Ruc/código : 20600918606

Nombre o Razón social : GUSHAMD-2 S.R.L.

Fecha de envío : 28/10/2024

Hora de envío : 20:31:01

**Consulta:** Nro. 10

**Consulta/Observación:**

EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD. SE CONSULTA A LA ENTIDAD EN ARAS DE UNA MAYOR PARTICIPACION DE POSTORES SI DENTRO DE LA EXPERIENCIA SOLICITADA EN SERVICIOS DE CONSULTORIA DE OBRAS SIMILARES TAMBIEN PODRA SER CONSIDERADAS LA EDIFICACION DE ALMACENES EN GENERAL

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** B **Página:** 128

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comite de selección considerando la opinión del área técnica/usuario señala::En la experiencia requerida en infraestructura de edificaciones no se ha incluido la experiencia en almacenes, toda vez que se requiere que los postores tengan experiencia en el diseño de edificaciones en cuyo desarrollo se hayan considerado los mismos sistemas que requiere el proyecto SUNAT, tales como: sistema de cableado estructurado, sistema de energía estabilizada, sistema de transporte vertical de pasajeros, sistema contraincendio de agua, sistema presurizado de escaleras, sistema de detección de incendio, sistema de video vigilancia, sistema de respaldo de energía, sistema de aire acondicionado, sistema de media tensión.

Por lo tanto se ratifica los requisitos de la experiencia que debe tener el postor.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null